

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) PUESTOS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN INTROMAC, EN EL MARCO DEL DECRETO 45/2025, DE 27 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES COMO PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, "PROGRAMA ATRAIGO TALENTO", Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE DICHO PROGRAMA.

Expediente Contratación nº 1/26 Tecnocir.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

PRESIDENTE:
D. Juan José Tejado Ramos.

SECRETARIA:
D. Fernando Durán Nevado.

VOCALES:
Dña. Raquel Lozano Vázquez.
Dña. Marisa Carmona Carmona.
D. Antonio Romero Casado.

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de dos (2) puestos de personal laboral temporal, en intromac, en el marco del decreto 45/2025, de 27 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, "programa atraigo talento", y se aprueba la primera convocatoria de dicho programa, se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas.

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Declarar admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a los solicitantes, del expediente de contratación nº 1/26 Tecnocir, con indicación de las causas de exclusión, que se relacionan a continuación.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Apellidos	Nombre
Díaz Hernández	Carmen
Mendo Parras	Carmen

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Apellidos	Nombre	CÓDIGO EXCLUSIÓN (*)
González Zaera	Felix	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (*)

Cod.2. Titulación: No acreditar documentalmente la Vida Laboral.

2º. Señalar un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación para presentar las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones que deseen. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité D. Juan José Tejado Ramos. TEJADO RAMOS JUAN JOSE - 07010501D Firmado digitalmente por TEJADO RAMOS JUAN JOSE - 07010501D Fecha: 2026.02.04 12:03:27 +01'00'	Secretaria del Comité D. Fernando Durán Nevado. Firmado por DURAN NEVADO FERNANDO - ***6199** el día 04/02/2026